



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

"P.R.S. EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR X.J.P C/
J.D.J.P. S/ ALIMENTOS"

N°

Bella Vista (Ctes.), 01 de diciembre de 2020.-

ATENTO a que la menor se domicilia en la ciudad de los Polvorines provincia de Buenos Aires, siendo éste su centro de vida, y en virtud de lo establecido en el art. 716 del Código Civil y Comercial y en ejercicio de las facultades acordadas a la suscripta es que RESUELVO: 1°) DECLARARME INCOMPETENTE EN RAZON DEL TERRITORIO, para entender en el trámite de las presentes actuaciones.- 2°) REMITANSE estos actuados a ARCHIVO. NOTIFÍQUESE.-